



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

ELENA
Cuevas Hdez.
Diputada Local

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
con Anexo

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ y HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, Diputados de esta Legislatura Estatal, integrantes del Grupo Parlamentario MORENA, fundamento en lo que establecen los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 54, fracción I, 60 fracción II, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Por este conducto, solicito se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria la **Proposición con Punto de Acuerdo**, donde la **Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya **AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO PARA QUE SIGUIENDO EL PRINCIPIO DE CUMPLIR, Y HACER CUMPLIR LA LEY, Y QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, TOMÉ LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE LIBERE Y MINISTRE LOS RECURSOS APROBADOS A LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL, DEL ANEXO 6 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA 2019 DEL EJE TEMÁTICO: PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y COMBATE DE PLAGAS FORESTALES, POR UN MONTO DE \$9,000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE A INVERSIÓN PÚBLICA PARA QUE SEAN ASIGNADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.**

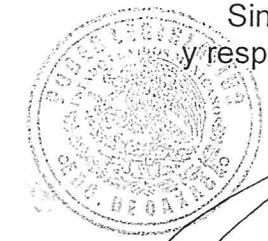
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
06 MAYO 2020
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

Solicito sea tratado de obvia y urgente resolución.

Sin otro particular, a esta Honorable Legislatura Estatal, reitero mi compromiso y respeto de siempre.

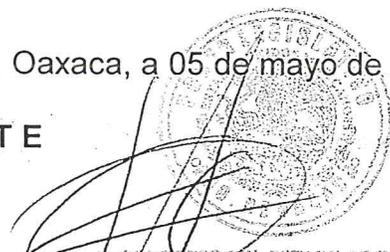
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 05 de mayo de 2020.

ATENTAMENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE OAXACA.
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

ELENA
Cuevas Hdez.
Diputada Local

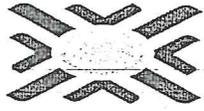
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**

ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ y HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, Diputados de esta Legislatura Estatal, integrantes del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo que establecen los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 54, fracción I, 60, fracción II, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la **Proposición con Punto de Acuerdo**, donde la **Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya **AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO PARA QUE SIGUIENDO EL PRINCIPIO DE CUMPLIR, Y HACER CUMPLIR LA LEY, Y QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, TOME LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE LIBERE Y MINISTRE LOS RECURSOS APROBADOS A LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL, DEL ANEXO 6 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA 2019 DEL EJE TEMÁTICO: PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y COMBATE DE PLAGAS FORESTALES, POR UN MONTO DE \$9,000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE A INVERSIÓN PÚBLICA PARA QUE SEAN ASIGNADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO**, solicito sea tratado de obvia y urgente resolución, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Nacional Forestal ha señalado que:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

ELEENIA
Cuevas Hdez.
Diputada Local

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Las zonas forestales son imprescindibles para la vida en el planeta. Además de ser parte fundamental en los ciclos de producción y distribución del agua, purifican el aire que respiramos al capturar bióxido de carbono y liberar oxígeno. También regulan la temperatura y la humedad, con lo que se equilibra el clima; proporcionan alimento, medicina y refugio a los seres vivos; y son fuente de materia prima en muchas actividades humanas.

Estos procesos vitales se ven amenazados por diversos factores ajenos a las actividades forestales como: la degradación de suelos, la deforestación, la tala inmoderada, los fuegos no controlados que están relacionados con otras actividades como la agricultura, la ganadería y el desarrollo urbano.

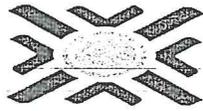
El fuego puede tener una influencia positiva en la Naturaleza, pues ayuda a mantener la biodiversidad. Pero cuando se utiliza de forma irresponsable o se produce por alguna negligencia, puede convertirse en un incendio forestal de consecuencias devastadoras para el medio ambiente, incluso para la salud y seguridad de las personas.

¿Qué condiciones influyen sobre la forma y velocidad en que el fuego se propaga?

Condiciones permanentes: La composición de los combustibles (elemento principal que determina las características del incendio) las especies vegetales, la topografía.

Condiciones transitorias (de tipo meteorológico) temperatura, humedad relativa, velocidad y dirección del viento, precipitación pluvial (lluvias).

La fuente de calor; la temporada o los asentamientos humanos, son otros factores de importancia para estos actos.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

En nuestro estado se han reportado más de 80 incendios, que han dejado más 6 muertos y 7 desaparecidos conforme a notas periodísticas, en las regiones de la mixteca, istmo y sierra principalmente.

Personal de la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Estatal Forestal, de Protección Civil y ciudadanos han participado en las acciones de combate a estos fenómenos.

El Gobierno Federal ha declarado zona de emergencia para cinco municipios afectados por los incendios forestales, sin embargo, a la fecha, el presupuesto aprobado para la Comisión Estatal Forestal, del anexo 6 del decreto de presupuesto de egresos **2019** del Estado del eje temático: prevención de incendios y combate de plagas forestales, por un monto de **\$9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 m.n.)** que no han sido ejercidos en su totalidad, se encuentran pendientes por aplicar:

PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ANEXO 6

NO AUTORIZADOS Y PENDIENTES

NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE	ESTATUS
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (EQUIPO DE PROTECCIÓN)	\$1,560,000.00	EN BANCO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, EN ESPERA DE AUTORIZACIÓN. REFRENDADO Y VIGENTE AL 2020.
SANEAMIENTO DE VALLES CENTRALES Y SIERRA NORTE	\$2,259,416.00	EN BANCO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, EN ESPERA DE AUTORIZACIÓN.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

		REFRENDADO Y VIGENTE AL 2020.
--	--	--

Lo que resulta incongruente ante la emergencia que se vive en el estado y que han resultado en la pérdida de vidas humanas.

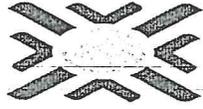
Otro antecedente importante es que en noviembre de 2019, el gobernador Alejandro Murat Hinojosa acudió al municipio de Nuevo Zoquiapan y anunció una inversión de nueve millones de pesos como parte de las acciones del Programa Sanidad Forestal del Estado de Oaxaca, en esa ocasión lo acompañó el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), Víctor Manuel Villalobos Arámbula.

Señaló que se realizarían varias acciones en los municipios de Nuevo Zoquiapan, San Antonio El Alto, San Bernardo Mixtepec, San Juan Bautista Guelache, San Pedro Yolox y Santa María Atzompa. Dijo que esos municipios son parte del "tesoro histórico de Oaxaca", reconoció el trabajo de los comuneros y las brigadas de la Comisión Estatal Forestal en la salvaguarda de los bosques sin embargo a la fecha siguen sin llegar los recursos que se comprometió para estas comunidades.

Es necesario acatar el presupuesto de egresos, destinar los recursos etiquetados y comprometidos para que nuestras comunidades puedan combatir y erradicar las plagas, garantizar la sanidad de los bosques y la cadena productiva forestal; dotar de herramientas y material para quienes colaboran en sofocar los incendios y con ello evitar la pérdida de vidas humanas.

Por lo antes expuesto y como asunto de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, me permitió someter a la consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente Proposición con Punto de:

ACUERDO



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

ELENA
Cuevas Hdez.
Diputada Local

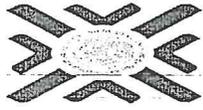
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO PARA QUE SIGUIENDO EL PRINCIPIO DE CUMPLIR, Y HACER CUMPLIR LA LEY, Y QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, TOMÉ LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE LIBERE Y MINISTRE LOS RECURSOS APROBADOS A LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL, DEL ANEXO 6 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA 2019 DEL EJE TEMÁTICO: PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y COMBATE DE PLAGAS FORESTALES, POR UN MONTO DE \$9,000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE A INVERSIÓN PÚBLICA PARA QUE SEAN ASIGNADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría de Finanzas, para su conocimiento y efectos legales.



LXIV
 LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

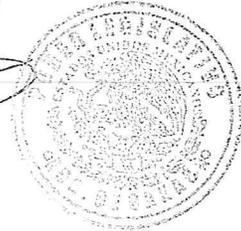
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

ELENA
 Cuevas Hdez.
 Diputada Local

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Oax., a 05 de mayo del año 2020.

ATENTAMENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DPO. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ

ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

DIP HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
 DISTRITO XVI

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

**DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA EN EL H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA.**



H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca
 Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca
 011(951) 5020200 y 5020400